



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DE VELA QUILLON		
PERSONALIDAD JURIDICA	688		
FECHA DE ELECCIONES	28 de Septiembre 2024		
HORA	10:00 - 12:00 horas		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Cendyr Náutico, Quillón.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Cendyr Náutico, Quillón.		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	29/08/2024	N° 10810

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Braulio Saldías Gómez.
	Estefania Pérez Torres.
	Maria Bastias Pérez.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/lim.-

Quillón, viernes 30 de agosto de 2024